



# FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

Las Palmas de Gran Canaria a, martes, 29 de agosto de 2017

REF. CTAFIFLP-SECG-451-8.2017

**ASUNTO: CONTROL FÍSICO – MODALIDAD FUTBOL CAMPO (2)  
CIUDAD DEPORTIVA DE GRAN CANARIA – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**GRAN CANARIA - SÁBADO 02/09/2017**

**Extra 1: Árbitros de Tercera División y Preferente, Árbitros Asistentes  
Primera convocatoria: Árbitros de Primera y Segunda Territorial, Juvenil y Auxiliar**

- ✓ **09:00 Horas** – Árbitros de Tercera División, Preferentes menores de 30 años y Árbitros Asistentes de Segunda División B y Tercera División.
- ✓ **09:20 Horas** – Árbitros de Preferente mayores de 30 años, de Primera y Segunda Territorial, Juvenil y Auxiliar.

**Nota:** Comenzaran por el orden de grupos y dorsales asignados, por el comité, que fue comunicado mediante correo electrónico enviado previa solicitud por parte de los colegiados.

## PROCEDIMIENTO

1. Las Pruebas Físicas comenzarán a la hora indicada, por lo que **han de encontrarse en las instalaciones deportivas media hora antes del comienzo de las mismas**, con el fin de asignarles el dorsal y comenzar los ejercicios de calentamiento.
2. **La no llegada a tiempo de la convocatoria de que se trate no facultará para poder realizar las pruebas**, salvo justificación expresa y valorada por el CTA FIFLP.
3. **Si no se superase una de las series de velocidad**, por debajo de los tiempos mínimos exigidos, **se efectuará una serie más al finalizar la sexta serie**, con el fin de cumplimentar el procedimiento en los tiempos exigidos. En caso de ser más de una serie las que no se superasen, no se podrá continuar realizando las pruebas.
4. **Prueba de intervalos, se dispondrá de un aviso en caso de no efectuar correctamente una de las series.** La señalización de un segundo aviso excluirá al participante de las pruebas.
5. Se dispondrá de **una repetición en el caso de no haber superado la prueba de campo** en los tiempos exigidos.

## OBSERVACIONES

1. La **indumentaria obligatoria** es, **pantalón “pony” negro** (el de arbitrar) y **camiseta negra “Roly”** con el escudo del comité en el pecho.
2. En la **prueba de campo** es **obligatorio el uso de botas de fútbol con tacos**, la no utilización de las mismas no permitirá la realización de la prueba.
3. **No se pueden utilizar:**
  - ✓ Zapatillas de clavos en la pista de atletismo.
  - ✓ Sistemas de radiocomunicación.
  - ✓ Accesorios de joyería; collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc., los cuales deberán quitarse antes de las pruebas.
  - ✓ Cinta adhesiva para cubrir las joyas.
4. **No superar cualquiera de los controles físicos, con los baremos establecidos por el CTA FIFLP, o no asistir supondrá la no designación para partidos oficiales en su categoría.**

-Carlos Sosa Suárez-  
-Secretario General-